



## LUIS MANUEL ROJAS

---

Dos notables iniciativas presentó a la Legislatura el escritor tapatío fundador de *Revista de Revistas*: el proyecto de ley para suprimir toda designación religiosa a los partidos políticos registrados legalmente y la iniciativa formulada durante el cuartelazo de Veracruz, limitando la ingerencia del ejército en la política, iniciativa que ha sido considerada como salvadora y sigue siendo motivo de muy serias meditaciones; Braniff, en uno de sus artículos de *El Independiente* propuso, en el mes de junio, el estudio de un medio legislativo para evitar la llegada de los "caudillos" a la Presidencia y ese remedio es precisamente el que ya había sometido al estudio de la Cámara el diputado Rojas.

En la tribuna de la Cámara, además de esas dos trascendentales iniciativas, que defienden al país de los peligros tradicionales: el clero y el militarismo, Rojas hizo hábilmente la defensa de los fabricantes de "tequila" y logró que no les fuese aumentado el impuesto federal, con lo que benefició a su distrito electoral que es el productor de esa bebida.

Rojas inició el 1º de agosto de 1913 el acuerdo tomado por el Bloque Renovador para ofrecer su mediación al Ejecutivo, con el objeto de que los contendientes se escucharan y la paz se lograra sin la ingerencia de las cancillerías extranjeras.

Fué Vicepresidente de la Cámara en el mes de septiembre de 1912 y Presidente del Bloque Liberal Renovador en el mes

de abril de 1913. La mayor celebridad del escritor tapatío la obtuvo con la acusación hecha ante la opinión universal, del Embajador Americano en México, señor Henry Lane Wilson, por su actitud en los trágicos días del mes de febrero.

LOS MILITARES Y LA POLITICA.—Iniciativa de ley.

Artículo 1º—Se adiciona el artículo 38 de la Constitución Federal de la República Mexicana, de febrero de 1857, con este nuevo precepto: “Los militares en servicio activo no podrán votar ni ser votados. Quedan comprendidos en tal excepción los mexicanos que formen parte de la Guardia Nacional, Gendarmería de los Estados o Fuerzas auxiliares, cualquiera que fuere su objeto o denominación”.

Artículo 2º—Se adiciona el artículo 77 de la misma ley Fundamental como sigue: “Para poder ser electo Presidente, se requiere también, en su caso, haber dejado de pertenecer al Ejército, Guardia Nacional, Gendarmería de los Estados o Fuerzas auxiliares, un año antes, cuando menos, de la fecha en que han de hacerse las elecciones”.

Señores Diputados:

“El desconsolador y punible cuartelazo de Veracruz ha contristado profundamente mi ánimo, y me hace considerar seriamente el grave peligro de que, por un efecto reflejo, la eminentemente popular y civilista revolución de noviembre, nos haga retrogradar ahora a condiciones sociales que ya juzgábamos bien lejanas y para siempre extintas: En otras palabras: me acongoja la idea de que vuelva a ser el elemento militar un factor político decisivo, por no decir el único, en la vida pública de nuestro país, lo cual es en absoluto incompatible con el sistema de gobierno republicano; temo que una vez más *la Historia se repita*, con aquellos tiempos de que nos habla el historiador mexicano don Lorenzo de Zavala, cuando bastaba que doce coroneles se pusieran de acuerdo, para que se pudiera cambiar en cualquier momento la faz política de la Nación, y por último, estoy firmemente convencido de que ha llegado la hora oportuna para esta Cámara, la

más alta y genuina representación de la soberanía del pueblo, de deslindar por completo y de una vez por todas estos campos.

¿Qué funciones y restricciones corresponden propiamente a los honorables y patriotas militares, y qué atributos son exclusivos de los ciudadanos, en el pleno goce de sus derechos políticos?

Soy el primero en reconocer que nuestro valiente ejército ha dado al mundo civilizado una lección admirable de lealtad y abnegación al gobierno constituido, y precisamente en ello me fundo para esperar que también en esta ocasión, cuando por el carácter, tendencias y jefes de los últimos levantamientos, verdaderamente se ponen a prueba aquellas relevantes virtudes de los hombres de armas de México en el siglo XX, se confirmará de la manera más rotunda tan glorioso antecedente; pero es incuestionable que basta el cuartelazo de Veracruz, para que esté planteado nuevamente entre nosotros el grave problema de la ingerencia preponderante e indebida de los elementos militares en las cuestiones políticas del país.

Ese gran problema va a resolverse muy pronto, de un modo tácito en los campos de batalla, por lo que toca al actual momento histórico y a la Cámara del pueblo corresponde definirlo de un modo expreso y definitivo en la ley fundamental; porque no siempre podemos estar seguros de que la gran mayoría de los jefes y oficiales del ejército mexicano, tengan, como tienen hoy, un claro y elevado concepto de su verdadera misión.

Es indudable que ha llegado para vuestra soberanía, la hora oportuna de afrontar con toda franqueza este asunto, así como en otro tiempo el Presidente Juárez y su gabinete, juzgaron conveniente, en la heroica Veracruz, expedir las famosas Leyes de Reforma, justamente cuando mayor auge alcanzaba la reacción armada; pues de esa manera pensaron economizar una nueva revolución a nuestra Patria.

Por otra parte, no debe suponerse que la presente iniciativa vaya a herir la susceptibilidad de los abnegados miembros del ejército mexicano; porque esas tendencias están ya

consagradas por las legislaciones de países tan avanzados en la materia, como Francia, y porque, además, forman parte de la educación y las costumbres de nuestros militares más ilustrados, para quienes es un honor no meterse nunca en política. Finalmente, debo a un prominente jefe del ejército mexicano, este justo concepto de lo que debe ser un soldado:

“Un soldado es el hombre de honor que hace a su Patria el sacrificio de sus derechos de ciudadano, en tanto que le presta sus importantes servicios personales en la fuerza pública”.

SE RETIRA LA INICIATIVA.—Atendiendo a la súplica de sus amigos de la Cámara, que por aquellos días no creían oportuna la proyectada ley, el C. Rojas retiró su iniciativa, no sin razonarla en los términos siguientes:

“El proyecto de ley constaba de dos partes; la que hablaba en general del voto de los militares, y la que se refiere a una condición privativa para los que aspiren a la Presidencia de la República.

Este segundo punto no será objeto de grandes explicaciones de mi parte, ya que no puede ser de interés general por su misma naturaleza. Muy pocos militares, por elevada que sea su jerarquía, aspiran a la Presidencia; yo creo que no hubo ni siquiera diez entre estas personas durante todo el régimen del General Díaz que tuvieran esta intención. Supongamos, sin embargo, que el General Huerta, que el General Treviño o cualquier otro militar distinguido se quisiera presentar como candidato a la Presidencia en cualquier momento; pues como la campaña electoral siempre se prepara con dos o más años de anticipación, es claro que tenían bastante tiempo para separarse del servicio activo cuando quisiesen aspirar a la más alta dignidad del país. De consiguiente, vemos que la ley, tal como es en realidad; digo mejor, el proyecto que he presentado, queda reducido a insignificantes consecuencias de hecho, aunque en el orden político las tenga muy grandes.

Por otro lado, es de advertir en esta ocasión que todos los mexicanos, sin excepción, estuvimos privados en realidad

del derecho de voto durante los treinta años del gobierno del régimen pasado, y, sin embargo, no sería exacto ni justo decir ahora que nosotros no tuvimos la ciudadanía en aquellos tiempos y que quedamos reducidos entonces a la categoría de parias en nuestro propio país; esto absolutamente ninguna persona sensata lo acepta.

De manera que, en parecidas condiciones, un militar no debe nunca darle todo el alcance que como primera impresión tuvo mi iniciativa: el soldado quedaría capacitado para tener las ventajas de una posición y de un hombre civilizado, con sus prerrogativas naturales en el orden civil, y, sin embargo de eso, estar privado únicamente del derecho de votar. Se me dirá, y con razón, que el derecho del voto es la suprema prerrogativa del ciudadano, y yo convengo desde luego en ello; pero replicaré que el supremo valor de esa prerrogativa tiene mucho de convencional; es una de tantas idealidades propias de los pueblos latinos, idólatras de los nombres; pero que, en realidad de verdad, no representa, como se cree, un valor muy grande en la vida práctica; mejor dicho, creo yo que para la mayoría de los soldados, no representa ninguna ventaja positiva; estoy seguro, y no pienso exagerar al decir esto, que para la gran mayoría de los soldados, a la tropa me refiero en particular, sería mucho más interesante saber que nosotros nos vamos a ocupar simplemente de aumentarles cinco centavos en los haberes diarios que devengan de la Nación, y no saber que nosotros íbamos a discutir si ellos tienen o no el derecho de votar en las elecciones, cosa que les tiene muy sin cuidado, y cuando se llega el caso, simple y sencillamente se contentan con obedecer las indicaciones de sus jefes.

Pensando detenidamente en este punto, encontramos que verdaderamente el militar no tiene ese interés que se supone por las cuestiones electorales. El ejército vive su mundo aparte; tiene su jerarquía especial, su carrera determinada; depende de tales y cuales instituciones del Ministerio de Guerra, y no tiene que ver nada, por ejemplo, con los Gobiernos locales de las poblaciones que generalmente ocupa de tránsito. Cuan-

do se verifica la elección de un Gobernador, a los militares, por regla general, poco les importa que sea esta persona u otra quien triunfe, si no es el interés puramente teórico por determinado Partido. Lo mismo puede decirse de los ayuntamientos, de los tribunales, de las legislaturas locales. Cuando se trata de las elecciones de la Federación, afirmo que, en la mayoría de las ocasiones, no le importa al soldado tampoco la elección de los Diputados al Congreso General, sino por una mera excepción. Tampoco le importa la elección de Magistrados de la Suprema Corte, pues bien sabido es que los militares tienen una corte especial militar, que es nombrada bajo otro sistema; de manera que el militar, por la costumbre y por la ley, está separado del movimiento político.

Llegaré al último caso. Supongamos que se trata de la elección de Presidente de la República; entonces se dirá: "No puede negarse el gran interés de los militares porque el Presidente sea de tal o cual Partido, o que recaiga la elección en una persona de sus simpatías;" pues bien, señores, yo quiero suponer que este interés puede también reducirse a límites muy pequeños, y de hecho así pasa en naciones tan adelantadas como Italia y Francia.

De Italia no puede decirse exactamente; pero sí de Francia; en ambos países está establecido en la ley el pensamiento que yo me proponía realizar aquí con la iniciativa que presenté a la consideración de ustedes. Yo digo: si mañana o pasado ha de ser ley entre nosotros que los militares no tengan que meterse para nada en cuestiones electorales, se acostumbrarán á prescindir de si el Presidente es liberal ó conservador, si es alto o bajo, trigueño o rubio; se considerarán entonces exclusivamente dependiendo de la institución, lo cual es un importante progreso político por la naturaleza de las funciones propias del Ejército.

Por otra parte, señores, es de notarse que la Ordenanza, que es la ley por excelencia del Ejército, prohíbe a los militares meterse en política; por consiguiente, yo creo que hay una contradicción flagrante entre nuestras costumbres, que admiten que los militares hagan política, y la Ordenanza, que es

su ley particular y que se los prohíbe. Como puede alegarse la distinción de que votar simplemente no es hacer política, replico que, en mi concepto, el voto es el acto supremo, la resultante última del hecho de hacer política; y si la Ordenanza ha establecido lo contrario, los militares debían abstenerse, por ese solo motivo, de hacer tal política, o de otra manera tendríamos que aceptar todas las consecuencias del caso: los Partidos deberían hacer también en los cuarteles sus campañas políticas y enviar agitadores de la opinión en tal o cual sentido, y a los militares debería permitírseles que se aprovecharan de los Partidos con la misma libertad que el ciudadano.

Esto, en mi concepto, tiene graves inconvenientes, y la prueba es que en la conciencia de los mismos militares está, por convicción antigua, que para ellos es un honor no meterse en política. Cuando los militares hacen política, generalmente yerran en el ejercicio de esta función, y pongo por caso lo que recientemente ha pasado en el Estado de Jalisco. Como saben ustedes, allí el señor jefe de la Zona era amigo íntimo del señor Gobernador que ha dejado el poder, Ingeniero Don Alberto Robles Gil; con este motivo lo apoyó en las últimas elecciones, y se prestó, no sólo a que todas las fuerzas federales que dependían de su mando votaran por determinado candidato, sino hasta que se hiciera el fraude de que los soldados votaran doblemente en las casillas, lo cual se pudo comprobar en Guadalajara perfectamente. Y lo digo aquí, porque no es ninguna cosa que no pueda demostrarse en caso ofrecido. Ahora bien; si el jefe de la Zona se apasionó tanto por las elecciones últimas de Jalisco, que se permitió hacer un fraude, ¿quién nos garantiza de que, mañana o pasado, este señor no vaya más lejos y se permita también hacer un motín ó una revolución para hacer triunfar a su candidato? En efecto, no es posible encontrar una línea de demarcación para contener el ejercicio de las funciones políticas en los militares en un límite justo, y la mejor prueba de ello nos la da la historia de todas las repúblicas latino-americanas y de algunas naciones de la civilización latina en Europa. La historia de los cuar-

telazos es muy larga; por consiguiente, es claro que encierra un pensamiento loable y acertado la idea de que los militares no deben meterse en política.

Hay todavía otro punto de vista que quiero poner a la consideración de ustedes. Yo creo que el verdadero concepto del voto es doble: no solamente es un derecho, sino que también es una obligación, y tan es esto exacto, que hay ahora países, como España y la República Argentina, donde el voto es obligatorio; por consiguiente, cuando se toma la cuestión desde su punto de vista verdadero, si la función de votar es tanto un derecho como una obligación, no puede alegarse de ninguna manera que se trate de lastimar al Ejército o de quitarle alguna cosa que en justicia le corresponde. Mejor debía entenderse o equipararse esta cuestión con la que nos ofrecen, por ejemplo, los cargos concejiles: es un honor pertenecer al Ayuntamiento de los pueblos, pero también es un cargo pesado muchas veces, y las personas que por su edad, por su situación o medios especiales se encuentran relevados de ese servicio, indudablemente que no lo toman como un deshonor; el deshonor es enteramente relativo a la forma en que se haga. Finalmente, el pensamiento o la idea de la iniciativa, no es lastimar al Ejército, sino simplemente establecer una ley que demarque las dos esferas de acción de las funciones políticas del ciudadano y de las funciones propias del soldado; si esto se hace en bien del país y en pro de un progreso político evidente, no tiene por qué sentirse lastimada la benemérita clase militar; cuando menos, esa es mi idea y la cual he condensado en mi proyecto de la mejor buena fé.

Sin embargo, debo de confesar que, al presentar mi iniciativa, no tuve la fortuna de referirla a una circunstancia que la hiciera generalmente simpática o que le quitara el peligro de que fuera interpretada como un ataque al Ejército. Mi primera impresión, cuando supe el cuartelazo de Veracruz, fué acordarme de lo inconveniente que son esa clase de acciones o de elementos que entran en la política del país, y por eso pensé que una ley que establezca de una vez para todas aquella diferencia, nos serviría de garantía para el porvenir, de

que no volviera a repetirse entre nosotros la época del cuartelazo. Yo creo que, si el cuartelazo de Veracruz hubiera sido secundado en varios otros puntos de la República y hubiera puesto en grave peligro el orden establecido, no estaría fuera de lugar que el Congreso presente tomara en consideración este proyecto; pero esta circunstancia ambia completamente desde el momento que el cuartelazo de Veracruz ha fracasado por completo, debido precisamente al mérito de nuestro Ejército; y en estas condiciones, pienso que sería hasta cruel abor- dar semejante cuestión, cuando probablemente la ley marcial dejará dos o tres cadáveres tendidos en aras de la tranquilidad de la patria."

—EL PARTIDO CATÓLICO ES ANTICONSTITUCIONAL.—“El propósito de apartar, en lo posible, la ingerencia de las autoridades políticas de los principales actos de las elecciones y el hecho de reconocer oficialmente a los partidos, dándoles una intervención legal en aquellos actos, son los dos grandes pensamientos de la nueva Ley Electoral, y hacen su mérito indiscutible, sin embargo de sus reconocidos defectos en cosas secundarias o en la forma con que primeramente se ha realizado.

Pero es muy singular que la ley en cuestión adolezca de una deficiencia increíble, precisamente en el capítulo que determina las condiciones o requisitos indispensables que han de llenar los partidos políticos, para que puedan intervenir legalmente en las operaciones electorales. En efecto, el legislador se ocupó en esta parte de muchos pormenores, sin llegar al fondo de la cuestión; varios de los requisitos señalados son insignificantes o innecesarios, porque ningún partido en actividad puede omitirlos, según la misma naturaleza de las cosas, o bien, porque se trata de actos cuyo cumplimiento interesa a los propios partidos más que a nadie y que en todo caso hubiera sido más acertado mencionar como otras tantas de sus prerrogativas. Por el contrario, faltó el precepto fundamental que defina y limite la función justa, carácter lícito, campo de acción y finalidad conveniente de los tales par-

tidos. De aquí fué cómo, al abrigo de esta notable deficiencia, pudo nacer entre nosotros el llamado "Partido Católico Nacional," después de cerca de cuarenta años de estar en vigor las famosas Leyes de Reforma, que establecieron en México, antes que en cualquier otro pueblo de civilización latina, el gran principio de la separación de la Iglesia y el Estado, en virtud del cual se anuló definitivamente la personalidad política de la Iglesia Católica y de todas sus instituciones, lo mismo que las de cualquiera otra creencia.

Ahora bien, como las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución Federal, es claro que el hecho de reconocer oficialmente al Partido Católico y darle una intervención legal en las operaciones electorales, es tan anticonstitucional, como lo sería el hecho de reconocer oficialmente a un partido monárquico, dándole una intervención legal en nuestras elecciones, sin embargo de que la Carta Magna de 57 consagró el régimen de gobierno republicano, popular y representativo.

Por lo demás, no habrá, quien hablando de buena fe, pretenda poner en duda que el verdadero propósito de los fundadores del Partido Católico, fué formar un núcleo político-militante, integrado exclusivamente por personas que profesan la Religión Católica Apostólica y Romana, para que el pueblo entienda que dicho núcleo representa los intereses de la iglesia en la vida política de la República Mexicana, y sobre todo, para quebrantar así el alcance y naturales consecuencias del gran pensamiento de los reformistas, al establecer entre nosotros la separación de la Iglesia y el Estado.

Todo esto encierra graves consecuencias para el porvenir de los grupos liberales; porque, perteneciendo la gran mayoría de los mexicanos a la Religión Católica, es indudable que un partido que pueda tomar indebidamente esa bandera en las luchas políticas, tiene asegurado un triunfo inmoral, tarde que temprano, y digo inmoral, porque, a sabiendas, el Partido Católico se aprovecha de un engaño, procurando maliciosamente que el pueblo identifique o confunda dicho partido con una "agrupación piadosa," para conseguir sus fines en el orden político.

Señores Diputados: muchos de vosotros que en las elecciones de junio os presentasteis a la liza como candidatos liberales, habéis sido testigos de los fecundos recursos de que suelen echar mano los miembros del Partido Católico, si quieren, en beneficio propio, hacer presión moral sobre las conciencias timoratas de la creyente multitud. Por mi parte, sólo diré a esta honorable asamblea, que el señor licenciado don Everardo García, mi contrincante del Partido Católico en el 11° distrito electoral de Jalisco, se permitió llamarme candidato de los herejes en un "mitin" público, celebrado en la plaza principal de Magdalena, en tanto que él se reputó "defensor de Dios y de la Santa Iglesia."

No niego la posibilidad de que haya miembros del Partido Católico que luchen honradamente en los comicios, sin que apelen jamás a pretextos religiosos; pero si los liberales no buscamos a tiempo nuestra garantía en la ley, olvidándonos de que tenemos "sufragio universal" en un pueblo donde hay noventa por ciento de analfabetos, podrá venir una época en que la fuerza y el poder políticos de este país estarán precisamente en manos de aquellos hombres que abusen con más descaro de la ignorancia y el fanatismo de las masas.

En fin, si se tolera la existencia "legal" del Partido Católico, es posible que surja también, mañana o pasado, un "partido protestante," un "partido espiritista" o un "partido de la masonería nacional;" es posible, entonces, que lleguen a renacer en este país los tiempos de tolerancia y enconadas divisiones entre los hombres, por su diferencia de creencias religiosas, y no importa que tales partidos religiosos, para eludir la ley, ostenten un programa ocasional netamente político; porque es evidente que sus verdaderas tendencias se esconderán siempre en el fondo de sus respectivos dogmas inmovibles.

Por su parte, les hace falta a los católicos de buena fe, grabar en letras de oro los siguientes pensamientos de Alejo Toqueville, uno de los más profundos sociólogos del pasado siglo:

"Mientras que una religión no se apoya más que en arran-

ques y aspiraciones que son el consuelo de todo desamparado, puede a traer así el corazón del género humano. Pero cuando ella quiere apoyarse en los intereses terrenales, se hace acaso tan frágil como todas las potestades del mundo. De por sí sola puede esperar la inmortalidad; pero junta con poderes efímeros, sigue su suerte y suele venir abajo con las pasiones de un día que los sostienen."

Por consiguiente, uniéndose la religión a las diferentes potestades políticas, no la es dable contraer sino una alianza onerosa; no tiene necesidad del arrimo de ellas para vivir, y sirviéndolas puede morir.

En los Estados Unidos, la religión es, quizá, menos poderosa de lo que ha sido en ciertos tiempos y en ciertos pueblos; pero su influjo es más duradero: se ha reducido a sus propias fuerzas, y éstas nadie puede quitárselas.

Los incrédulos de Europa acosan a los cristianos como a enemigos políticos, antes que como adversarios religiosos, y aborrecen la fe como opinión de un partido, más que como una creencia errónea."

Desde otro punto de vista, la notable deficiencia del artículo 117 de la nueva Ley Electoral, es una puerta franca para que un día se quiera organizar aquí otra clase de partidos exclusivistas e inconvenientes, a más de los religiosos, como por ejemplo: el "partido militar nacional" o el "partido nacional indígena." No queriendo abusar de la paciencia de este respetable auditorio, me privo, por ahora, de entrar en las importantes reflexiones que brinda el asunto y que supongo se hacen también patentes, de una manera espontánea, a la ilustrada consideración de Vuestra Soberanía.

Así, pues, con el derecho que me da la fracción II del artículo 65 de la Constitución Federal, propongo la siguiente iniciativa de ley:

UNICA. Se adiciona el artículo 117 de la Ley Electoral, con otra fracción que diga: VIII. "Que su nombre u objeto no identifique de algún modo a los miembros del Partido, con una religión, secta, orden, institución militar, gremio, tribu, o casta especial de hombres."



## GUSTAVO GARMENDIA

Diputado por el 14 Distrito Electoral del Estado de México.

Es uno de los más firmes partidarios de la renovación y ya célebre por el papel importante que jugó en los postreros instantes del Gobierno del señor Madero, en cuyo Estado Mayor tenía el grado de capitán.

Su más notable discurso en la Cámara fué dedicado, con todo el entusiasmo de sus juveniles años, a una noble defensa del Ejército Mexicano.

### EL EJÉRCITO Y LA LEGALIDAD.—

"Consideraría las frases del señor Diputado Moheno completamente injustificadas, si no las considerara yo profundamente pérfidas. (Voces: muy bien!) Para justificar esa aseveración, voy a hacer rápidamente un análisis de la conducta del Ejército (Voces: nó, nó). Seré breve, señores Diputados, y si las galerías no quieren escucharme, pueden retirarse (Aplausos y siseos).

Tres movimientos armados, que por su importancia deben llamarse revoluciones, han tenido lugar después de esos tratados. Fué el primero el encabezado por el señor General Bernardo Reyes, quien, no obstante de gozar de gran presti-

gio entre los oficiales de Ejército, fracasó ruidosamente por razones que no es del caso analizar.

Viene en seguida el movimiento iniciado por el dos veces traidor Pascual Orozco. (Voces: nó, nó; sí, sí). En esta ocasión el Ejército, hábilmente conducido por uno de nuestros Generales más prestigiados, supo desbaratar las hordas bandálicas del Norte y salvar en esta ocasión al país de los desastrosos resultados que habría tenido en manos del hotentote Orozco. (Siseos).

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La autoridad se servirá mandar desalojar todo este intercolumnio (señalando el de la izquierda). (Murmillos en las galerías).

EL CIUDADANO URUETA: No les parece a las galerías, señor Presidente.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: En mi concepto, señores Diputados, los Diputados deben tener la más amplia libertad de expresión en esta Asamblea; pero las tribunas no tienen ningún derecho para mezclarse en las discusiones. Así es que, si vuelven a hacer algún ruido que interrumpa las discusiones o turbe a los oradores, desalojaré uno por uno todos los intercolumnios.

Puede continuar el orador.

EL CIUDADANO GARMENDIA: La parte sana del país aprobó este comportamiento del Ejército, y éste ha sido recibido entonces con manifestaciones de gratitud y de cariño.

Viene después el movimiento iniciado en Veracruz por el señor exbrigadier don Félix Díaz. En esta ocasión el Ejército, aun cuando una pequeñísima parte de él pudo ser sugestionado por el prestigio del nombre del jefe de la revuelta, la mayor parte del Ejército permaneció fiel a sus deberes; logró sofocar casi sin fuerza a los levantados de Veracruz..... (Una voz de las galerías: por la traición! Otra voz de las curules: miente usted!).

Suplico al señor Presidente que, si no es posible saber quién lanzó esa frase injuriosa para el Ejército, tenga la bondad, por lo menos, de mandar desalojar las galerías. (Voces: nó, nó; sí. Gritos, siseos y campanilla).

EL CIUDADANO MOHENO: Eso sería monstruoso, señor Presidente. (Aplausos).

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Llamo la atención del ciudadano Moheno, que la Presidencia sabe muy bien lo que tiene que hacer.

EL CIUDADANO GARMENDIA: Por último, el Ejército ha combatido sin tregua ni descanso al zapatismo y ha logrado, con su heroico comportamiento, reducir los crímenes de los terribles surianos, por lo menos a su *mínimum*. ¿Podrá decirme Su Señoría el Diputado Lozano desde cuándo ha dejado de ser leal el Ejército para ser servil?..... (Una voz: Moheno; no Lozano!).—Digo, el señor Moheno; perdone Su Señoría el Diputado Lozano.—¿Desde que combatió la revolución de Pascual Orozco? ¿Desde que combatió la revolución de Félix Díaz? o ¿no cumple con su deber salvando a la sociedad y combatiendo con denuedo contra las hordas surianas? Yo sí comprendo que esta actitud del Ejército ha matado muchas ilusiones, ha destrozado muchas ambiciones; yo sí comprendo que hay muchos despechos que, en el colmo de su furor, no vacilan en roer con sus rabiosas uñas el pedestal sobre el que se sostiene la grandeza del Ejército Nacional. (Aplausos). Pero lo que no comprendo es que Su Señoría el Diputado Moheno en el curso de unos cuantos días, haya cambiado de actitud.

EL CIUDADANO URUETA: ¡Yo sí lo comprendo!

EL CIUDADANO MALVAEZ: ¡Desde la llegada de Pineda!

EL CIUDADANO GARMENDIA: A raíz del cuartelazo de Veracruz, desde esta tribuna, con toda energía, él condenó el movimiento felixista; posteriormente, después, con igual energía ha condenado cualquier movimiento armado; ¿es posible comprender que, a la vuelta de unos cuantos días, una persona que es civil no condene estos movimientos? ¿Qué hubiera hecho siendo militar? Lo que el Ejército: cumplir con su deber.

Seguramente que el Diputado Moheno se verá en aprietos para contestar categóricamente esta interpelación.....

EL CIUDADANO MOHENO (interrumpiendo): Cuando guste Su Señoría.

EL CIUDADANO GARMENDIA: Lo cual no impedirá que venga desde esta tribuna a ensartar cuatro graciosos cuentos y otros tantos refranes caseros, que arrancarán frenéticos aplausos a las galerías, o quizás venga a desarrollar las peligrosas teorías modernas socialistas acerca del Ejército.....

EL CIUDADANO URUETA (interrumpiendo): No son socialistas.

EL CIUDADANO GARMENDIA:..... que si son imposibles de implantar en países europeos cuya civilización es mucho mayor que la nuestra, con mucha mayor razón entre nosotros, que desgraciadamente empezamos a vivir y caminamos con paso lento y fatigado hacia el progreso. Pero no convencerán ni las cuchufletas del señor Moheno, ni las teorías socialistas del señor Moheno acerca del Ejército.....

EL CIUDADANO URUETA (interrumpiendo): Mohenistas; no socialistas.

EL CIUDADANO GARMENDIA: Parecería que no hay otra explicación; creo que sí la habrá, señores Diputados: parece que los organizadores de todas las revoluciones, los eternos agitadores, han llegado a convencerse de que no podrá prosperar ningún movimiento armado mientras tenga al obstáculo infranqueable del comportamiento heroico y noble del Ejército; y, comprendiéndolo así, parece que se ha hecho todo un plan de campaña para destruir ese obstáculo, y mientras una parte de cierta prensa se ocupa rabiosamente de insultar de la manera más soez a los más prestigiados Jefes del Ejército, otra parte de esa misma prensa destila tarde a tarde, en editoriales más venenosos que un árbol de cicuta, palabras que le insultan, que le quieren levantar los cascos, que le quieren hacer creer que él es el árbitro para juzgar los actos del Gobierno, y viene lo más grave, que no es precisamente de la prensa, sino de unos cisnes, o garzas, o malvados, como debían llamarse, que se acercan constantemente a los jefes más prestigiados del Ejército para adularlos, para tratar de atraerlos, para ofrecerles no sé cuantas cosas, sin comprender que la lealtad del Ejército no está a merced del primer pícaro que pretende asociarlo a sus ambiciones: esto es lo que

realmente está sucediendo. A todos vosotros os consta; diariamente leéis esa prensa que acabo de designar desde esta tribuna, y podía yo citar algunos nombres de algunos representantes del pueblo que se ocupan también de la tarea que acabo de exponer.

Por último, habéis manifestado que el actual Gobierno parece que tenía intenciones de vender una parte del territorio nacional a un sindicato extranjero y preguntáis si en este caso el Ejército iba a ser también el sostenedor de esta infamia. Yo os voy a contestar: conocéis muy poco, o más bien dicho, no conocéis nada a los actuales mandatarios cuando los suponéis capaces de cometer el más insignificante acto que pueda venir a señalar menoscabo del decoro nacional; pero suponiendo que llegara ese desgraciado caso, que no llegará, sí hay que temer que las constantes maquinaciones de los despechados y ambiciosos que están constantemente procurando todo género de humillaciones a nuestra ya doliente Patria, los trabajos subterráneos y malévolos de ese grupo de descontentos, pueda quizá traernos mañana una intervención; y sabed, señor Moheno, que, en ese caso, el Ejército, a quien vos infamáis desde este lugar, no contará, en ese caso, ni con vos en sus filas, ni con los cobardes que, sintiendo el rostro abofeteado..... (Aplausos, siseos, y voces: bien! bravo!)

EL CIUDADANO PRESIDENTE (interrumpiendo): Orden, señores Diputados. (Campanilla),

EL CIUDADANO GARMENDIA:..... no contará en sus filas, digo, ni con los cobardes que, sintiendo su rostro abofeteado, injuriados de la manera más soez en su indefensa familia, sólo se permiten llorar. Este Ejército será el único que sabrá, si no vencer, cuando menos caer con gloria, y ser el único que sabrá salvar su dignidad, aquello que debe cuidar todo el que tenga un átomo de patriotismo: el territorio nacional. (Aplausos y voces: muy bien!).



## NEMESIO GARCIA NARANJO

Conocido como buen escritor, la Cámara, durante la XXVI legislatura, no conserva ningún trabajo importante de García Naranjo.

Insertamos su discurso del 13 de septiembre:

—LUCHA ENTRE UN HOMBRE Y UNA SERPIENTE:—“Lord Macaulay, al referirse a la transformación radical efectuada en los Partidos Políticos de Inglaterra durante el reinado de Jorge I, evoca una magnífica alegoría del Dante, que explica maravillosamente los sucesivos aspectos que toman con el transcurso del tiempo las encontradas facciones sociales.

Cuenta el genial poeta florentino que vió él en Malboldge una lucha fantástica y extraña entre un ser de forma humana y una serpiente, quienes, después de inflingirse mutuamente crueles y sangrientas heridas, se quedaron contemplándose inmóviles, asombrados, amenazantes. De repente una nube de polvo los envolvió, y al disiparse, se advirtió una metamorfosis milagrosa, conforme a la cual, cada contendiente había tomado la forma de su adversario. La serpiente sintió quebrarse su cola y luego partirse en dos piernas humanas, en tanto que el hombre vió con terror que sus piernas se fundían para formar una cola roscante y escamosa; dos brazos surgieron en seguida del cuerpo combatiente de la serpiente, mientras que los del hombre se plegaban y perdían en

su resbaladizo organismo; después la serpiente se levantó hecha hombre y habló, en tanto que el hombre, trocado en serpiente, dió con su cuerpo un latigazo sobre el suelo y se alejó culebreando y silbando del lugar de la batalla.

Pues bien, señores Diputados; lo que vió el Dante en Malbolge, es lo que en este momento está viendo la República. La lucha del hombre con la serpiente ha sido nuestra lucha; la nube milagrosa de la transformación fué la tempestad revolucionaria de 1910; después de ella, los gritos de redención han pasado de vuestros labios (me refiero a los hombres del nuevo régimen), a los nuestros, en tanto que vosotros, cambiando de actitud, os complacéis en exagerar aquellos procedimientos de gobierno para los cuales tuvisteis siempre una cólera implacable y una pertinaz reprobación. (Bravos y aplausos nutridos.)



### EDUARDO J. CORREA

Diputado del Partido Católico.

Es director del diario órgano de su partido "La Nación" y representa a uno de los dos distritos de Aguascalientes.

Correa ha dedicado la mayor parte de su existencia al periodismo y en la actualidad representa en el Partido Católico, al elemento joven que quiere el progreso por medios progresivos en política y no apoyando al capitalismo y menos al "cientificismo."

Es más escritor y mejor poeta que orador, pero habla con facilidad y corrección. Es autor de dos proyectos de ley: uno sobre descanso dominical y otro sobre riesgos profesionales.

Su más importante discurso, durante el año, fué el siguiente:

—LA RUINA DE AGUASCALIENTES.—Ante todo debo hacer una confesión, que a muchos parecerá que huelga, ya que se trata de una verdad comprobada o que puede serlo en estos momentos: no soy orador; los que hemos vivido la obscura vida provinciana en un período de existencia tranquilo, de verdadera atrofia social, en que no podía hacerse política, porque esto constituía casi un delito, y que, además, hemos sentido una repugnancia instintiva por el servilismo, no hemos podido ejercitar facultades oratorias ni en la única for-